



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00118974- UNC-ME#FCQ

---

**VISTO:**

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto a contratar a la Dra. Silvia Fabiana Pesce D.N.I. 17.513.659, para desempeñar sus servicios profesionales como Directora Técnica y Coordinadora del Área Alimentos en el Centro mencionado, a partir del 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente, Ord. HCS 05/12;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación con la Dra. Silvia Fabiana Pesce D.N.I. 17.513.659, para desempeñar sus servicios profesionales como Directora Técnica y Coordinadora del Área Alimentos en el CEQUIMAP de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2021.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Dra. Silvia Fabiana Pesce, entre el 1 de abril de 2021 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Pesce, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios del CEQUIMAP.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

